

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0001858 ✓

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de marzo de 1998 ✓ se ha otorgado ante la Notaria Interina Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **GREENSA (GREEN S.A.)**; ✓

QUE el abogado Willy Navarrete Calderón, ✓ ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996 ✓

R E S U E L V E :

Mic
ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la constitución simultánea de **GREENSA (GREEN S.A.)**, ✓ con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ✓ con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, ✓ y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, ✓ dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, ✓ la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, ✓ por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. ✓ DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAR 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM

Queda inscrita esta Resolución a foja 68.966, número 17.781 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 26.937 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

